



Expte. N.º 0089103/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

El Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior solicitó mediante escrito de fecha 2 de diciembre de 2025, la modificación del Presupuesto Municipal de 2025, en la modalidad de transferencias de crédito, para dotar de crédito adicional al capítulo 1 del estado de gastos del presupuesto, con motivo del acuerdo adoptado entre el Gobierno y los sindicatos mayoritarios con fecha 27 de noviembre de 2025, en el que se pacta el incremento salarial que se aplicará a los empleados públicos de los años 2025 a 2028 (fijado en un 2,5 % para el año 2025). Posteriormente, se ha promulgado el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público (BOE n.º 290 de fecha 3 de diciembre de 2025) aprobando dicho incremento.

A tal efecto, se ha procedido desde este Área de Hacienda y Fondos Europeos a localizar posibles sobrantes en las áreas de gasto que la Oficina de Recursos Humanos había comunicado que eran deficitarias, pero sin alcanzar el importe requerido, motivo por el cual se ha utilizado, asimismo, el crédito disponible en el Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria, previo informe emitido con fecha 2 de diciembre por el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 5 de diciembre, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en los art. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; arts. 40 a 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2025 números 4, 5 y 9, y 29ª en cuanto a utilización del Fondo de Contingencia. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que la propuesta de modificación se ha registrado provisionalmente en el sistema de información contable.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1, 9.2 y 9.3 "in fine", de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución de la Unidad Central de Presupuestación, así como el informe favorable de la Intervención General de fecha 5 de diciembre, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 2025/56/02/22 del Presupuesto Municipal de 2025 por "Transferencia de Créditos" entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto que afectan a créditos de personal, así como con cargo al Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250062799 - Decreto aprobación transferencia de crédito Incremento retributivo 2 5 num 25 56 02 22	ID FIRMA	14891133	PÁGINA	1 / 3
------------------	---	-----------------	----------	---------------	-------

FIRMADO POR 2 FIRMANTES**FECHA FIRMA**

1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	09 de diciembre de 2025
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT	09 de diciembre de 2025



Créditos que se incrementan

2025	PER	1301	12101	Complemento específico	4.063.282,78
2025	PER	2311	12101	Complemento específico	728.400,00
2025	PER	9201	12101	Complemento específico	1.570.150,10

Total incrementos de crédito 6.361.832,88

Bajas o anulaciones

2025	INF	1651	21300	Conservacion alumbrado publico	49.196,30
2025	INF	1611	21300	Conservacion y reparacion red de agua potable	100.000,00
2025	INF	1611	22101	Suministro agua ciudad	216.000,00
2025	INF	1611	22699	Seguridad instalaciones del ciclo del agua	25.000,00
2025	INF	1651	22706	Cumplimiento normativa inspeccion centros de mando	7.973,48
2025	INF	1533	60901	Prolongacion c/ oeste sta. Isabel	145.000,00
2025	INF	1611	62900	Suministro de carbón activo filtros potabilizadora	624.000,00
2025	INF	1611	63302	Obras y renovacion de equipos en potabilizadora y depositos	133.190,97
2025	INF	1533	22799	Supervision seguridad obras. Infraestructuras	3.809,03
2025	CAF	1601	85020	Aportacion a ecociudad	1.000.000,00
2025	LIM	1631	22700	Contrato de limpieza publica	125.000,00
2025	LIM	1623	62200	Prtr actuaciones, mejora construcciones cruz tratamto bioresiduos l3 part mnpal	100.000,00
2025	MOV	1341	61900	Actuaciones de inversion del plan de seguridad vial (psv 2025)	120.000,00
2025	MOV	1331	61901	Instalacion pasos cebra iluminados inteligentes semaforos pulsador	250.000,00
2025	HFE	9291	50000	Fondo de contingencia de ejecucion presupuestaria (art.31 l.o. 2/2012)	1.164.113,00

Total recursos que financian la modificación (A.G. 1 y Fondo de Contingencia) 4.063.282,78

2025	ACS	2316	22706	Contrato servicio urgencias sociales	190.000,00
2025	ACS	2314	26000	Concierto social: cuidar al cuidador. Salud mental	100.000,00
2025	ACS	2319	48003	Convenio hijas de la caridad: actividades casa amparo	10.000,00
2025	ACS	2316	48021	Ayudas transeúntes: casa abierta. Módulo inserción	12.000,00
2025	ACS	2311	48100	Cuotas asociaciones en el ámbito de la acción social	2.600,00
2025	ACS	2311	48900	Premios políticas sociales	8.800,00
2025	ACS	2314	48900	Ayudas para proyectos de apoyo a las familias	100.000,00
2025	ACS	2311	64100	Gasto aplicación informática y gestión servicios sociales	30.000,00
2025	ACS	2311	22701	Vigilancia, control accesos y control accesos servicios sociales	33.000,00
2025	IGL	2317	26000	Concierto social: servicio mujer e igualdad	65.000,00
2025	IGL	2319	62500	Equipamientos centros mujer	17.000,00
2025	MYR	2317	22799	Gestion, mantenimiento y actividades centros de mayores	120.000,00
2025	MYR	2317	26000	Concierto social: talleres envejecimiento activo	40.000,00

Total recursos que financian la modificación (A.G. 2) 728.400,00

2025	POL	9204	22701	Servicio control de accesos edificios	226.570,10
2025	CYP	9331	61901	Reparac daños lluvias torrenciales jul23: cmnos zona se y pto venecia part mnpal	100.000,00
2025	HFE	9311	22501	Gastos fiscales municipales	28.400,00
2025	HFE	9311	22699	Gastos funcionamiento e imprevistos area hacienda y fondos europeos	3.000,00
2025	HFE	9321	22699	Gastos procedimientos tributarios	34.000,00
2025	HFE	9311	22799	Digitalización e innovación simplificación normativa y aplicaciones area hge	61.000,00
2025	HFE	9321	22799	Contratos consultoria y asistencias tecnicas area de hge	9.600,00
2025	RYS	9207	22203	Servicios digitales en cloud	51.850,00
2025	RYS	9207	22606	Catedra transformacion e innovacion digital	25.000,00
2025	RYS	9207	22706	Servicios de desarrollo de software	183.000,00
2025	RYS	9207	22799	Plan de transformacion e innovacion digital	379.100,00
2025	RYS	9207	64100	Plan de transformacion e innovacion digital	114.082,00
2025	RYS	9207	22699	Tecnologias ciberseguridad	4.548,00
2025	ORG	9206	22201	Comunicaciones postales	350.000,00

Total recursos que financian la modificación (A.G. 9) 1.570.150,10

Total recursos que financian la modificación 6.361.832,88

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250062799 - Decreto aprobación transferencia de crédito Incremento retributivo 2 5 num 25 56 02 22	ID FIRMA	14891133	PÁGINA	2 / 3
------------------	---	-----------------	----------	---------------	-------

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

FECHA FIRMA

- | | |
|---|-------------------------|
| 1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS | 09 de diciembre de 2025 |
| 2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT | 09 de diciembre de 2025 |



SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	3 / 3
Resolucion 20250062799 - Decreto aprobación transferencia de crédito Incremento retributivo 2 5 num 25 56 02 22	14891133		

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

FECHA FIRMA

- | | |
|---|-------------------------|
| 1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS | 09 de diciembre de 2025 |
| 2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT | 09 de diciembre de 2025 |